



FOTO: Semana

¿EL PODER, PARA QUÉ?

“Hitler ganó las elecciones de 1933 porque durante la crisis económica millones de alemanes llegaron a creerse el relato nazi. Doce años de gobierno nazi no promovieron intereses generales de los alemanes, al contrario, condujo a la destrucción de una nación”

“El poder es el motor de la política” afirmaba el ex Presidente Norteamericano Richard Nixon, y no le faltaba razón. El poder es la fuerza que impulsa decisiones, transforma sociedades y estructura el orden institucional. Sin embargo, la verdadera cuestión no es si el poder es el motor, sino con qué propósito se utiliza.

Desde hace varios años, hizo carrera en nuestro Estado la intención de quienes se asocian contra la ausencia de la toma de decisiones públicas para buscar la garantía de un goce efectivo de sus derechos a través de la protesta, que normalmente pasa de lo pacífico a la violencia o la alteración del orden público verbigracia, cerrando vías, promoviendo incendios, saqueos e incluso bloqueando edificaciones públicas.

Prima facie podríamos sostener que dentro de nuestra constitución existe tal derecho, empero, en el ordenamiento jurídico colombiano no existe un derecho fundamental a bloquear vías en situaciones de protesta.

Antes, por el contrario, las autoridades públicas tienen la competencia, y en muchos casos también el deber, de levantar los bloqueos de vías y de edificaciones públicas, cuando estos afecten de forma desproporcionada a otros derechos fundamentales o bienes constitucionales. Posición que reitera como lo relata el profesor Carlos Bernal Pulido que **“encuentra asidero en las distintas manifestaciones judiciales de la Corte Constitucional e incluso, es consistente en la Declaración Universal de Derechos Humanos, del Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles y la Convención Americana de Derechos Humanos”**.

Darío Echandía resumió la idea del poder con una pregunta tan sencilla como contundente **¿El poder, para qué?**, interrogante que hiciera tras el asesinato del caudillo liberal Jorge Eliecer Gaitán, en un momento de crisis que puso en evidencia como el poder mal utilizado puede sumir a una nación en caos: el poder es para poder apostilló el chaparraluno, no para no poder. Es decir, debe servir para transformar sociedades y no para perpetuar intereses mezquinos, tal como se viene concluyendo durante los últimos tiempos de los famosos bloqueos a lo largo y ancho del Departamento de La Guajira.

Pongamos un ejemplo preciso del escritor Yu-

val Noah Harari en “Nexus” de como anteponer intereses personales en dichas manifestaciones puede profundizar una grave regresión económica al Departamento de La Guajira. Veamos: **Hitler ganó las elecciones de 1933 porque durante la crisis económica millones de alemanes llegaron a creerse el relato nazi, en lugar de atender alguna otra alternativa.** Doce años de gobierno nazi no promovieron intereses generales de los alemanes, al contrario, condujo a la destrucción de una nación. De ahí, que debemos como ciudadanos hacer un alto en el camino y reflexionar acerca de las consecuencias de protestar a través del bloqueo de vías y de edificaciones públicas, itero lo cual no está permitido ni garantizado constitucionalmente.

El dilema de la búsqueda del poder a través de cualquier medio ha estado presente a lo largo de la historia. Su ejercicio oscila entre el interés colectivo y la ambición personal, entre la autoridad legítima y la imposición arbitraria. La misma constitución política contiene mecanismos que garantizan el goce efectivo de los derechos fundamentales. Para ello se debe activar el sistema jurisdiccional.

Cómo concluyera el filósofo francés Michael Foucault **“el poder es un ejercicio, no se encuentra centralizado en el Estado sino difuso en el tejido social”**.



**ROGER
MARIO
ROMERO**

X rogermaromero